

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA**

**Nº: 0342/2015**

Se da cuenta del expediente tramitado para adjudicar, EL CONTRATO MEDIANTE MODALIDAD DE CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DEL BAR DE LA CASETA MUNICIPAL, AÑO 2015, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, OFERTA ECONÓMICAMENTE MÁS VENTAJOSA, UNICO CRITERIO DE ADJUDICACION, EL PRECIO OFERTADO.

Visto tanto el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, como lo establecido en el artículo 110 y la Disposición Adicional Segunda del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de Noviembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

En virtud de las facultades que me confiere la vigente legislación en materia de régimen local, por la presente,

**HE RESUELTO:**

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, único criterio de adjudicación, DEL BAR DE LA CASETA MUNICIPAL FERIA AGOSTO DEL 2015, mediante la modalidad de concesión, convocando su licitación.

**SEGUNDO:** Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que regirá el contrato del BAR DE LA CASETA MUNICIPAL FERIA AGOSTO DEL 2015, mediante la modalidad de concesión, por procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, único criterio de adjudicación, el precio ofertado.

**TERCERO:** Publicar en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Lopera (Jaén), en el Tablón de edictos y lugares de interés de la localidad, anuncio de licitación, para que durante el plazo de 15 días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación del Anuncio en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Lopera ([www.lopera.es](http://www.lopera.es)), puedan presentar las proposiciones que estimen pertinentes.

En Lopera a 14 de Julio del 2015.



**LA ALCALDESA**

Fdo: Doña Isabel Uceda Cantero.